

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MERIDIAN CONSULTING LTDA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3046906 / 2023-3046906-GCH-001
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIOS DE SUPERVISION INTEGRAL DE OPERACIONES DE POZOS PARA ECOPETROL S.A. Y/O SU GRUPO EMPRESARIAL				
Descripción General de Actividades				
Servicios de supervisor de operaciones en pozos, servicios de soporte operativo y servicio especializado en operaciones				
Tiempo de Ejecución				
4 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
01/11/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Coordinador de Proyectos coordinadorproyectos@meridian.com.co Teléfono: (57) 3237945979	Erika Patricia Sarmiento Valenzuela		Andres Medina	

"La información acá publicada, fue suministrada por **MERIDIAN CONSULTING LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MERIDIAN CONSULTING LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMIONETA CON CONDUCTOR DIA (DIA DE SERVICIO POR LLAMADO)	Unidad	80	0	80	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor (por llamado) para los servicios objeto del contrato requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA), a través de vehículo automotor, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P- 012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye</p>	<p>GEINPETROL SAS</p> <p>TITAN SAS</p>	<p>901088607.7</p> <p>900807899.3</p>	<p>ACACIAS</p> <p>ACACIAS</p>	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MERIDIAN CONSULTING LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MERIDIAN CONSULTING LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo, dotación, costo del servicio del vehículo, combustibles, consumibles, mantenimientos, lavado, curso de manejo defensivo de conductores y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. Registro en Plataforma: HSE-F-148 VRO Autorización para conducir vehículos en ECOPETROL S.A. Requisitos mínimos legales: - Cámara de comercio - Certificado bancario - Cédula de ciudadanía del representante legal - EL RUT dicho documento sólo deberá estar con fecha del presente año en caso que cuente con un cambio de razón social, cambio de código de CIU, NIT etc. por lo contrario no será necesario actualizarlo - Copia de radicación de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o Certificación de Cumplimiento con PESV. - Resolución de habilitación del Ministerio de Transporte empresa de transporte de servicio especial - Certificado de cumplimiento de estándares mínimos SST de ARL
Requisito Pólizas: Póliza vigente de seguro de responsabilidad civil

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

extracontractual debe cubrir los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones a una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas. Requisito de experiencia: Toda persona que conduzca vehículos automotores en ECOPETROL, debe demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor que conducirá. Requisitos técnicos y de capacidad: - Cinturón de seguridad retráctil en sillas delanteras y traseras. - Apoya cabezas en todos los asientos. - Barra antivuelco para vehículos con platón (la definida por el diseño original del vehículo). - Sistema de frenos antibloqueo – ABS (Anti-Block System) - Cojines de aire (air bags) mínimo para cada uno de los asientos delanteros (conductor y pasajeros) - Espejos retrovisores laterales a ambos lados. - Películas de seguridad para vidrios. - Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo o Sensor de proximidad o cámara de reversa con alarma sonora y visual. - Modelo mínimo siete (7) años. - Equipo de prevención y seguridad (extintor, botiquín, señales de carretera, herramientas, chalecos, tacos, linterna, conos, entre otros)

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Otros requisitos: - Tarjeta de propiedad. - SOAT vigente. - Certificado de gases vigente. - Certificado Revisión Técnico-Mecánico. - Permisos de transporte de carga extra dimensionada (cuando aplique). - Póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual debe cubrir los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones a una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas. - Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la fecha de contratación y soportes de realización. - Hoja de vida del vehículo. - Copia de cedula de ciudadanía. - Licencia de conducción vigente. - Curso de manejo defensivo vigente. - Hoja de vida de conductor con 2 años o más de experiencia. - Registro de conductor en el RUNT. - Paz y Salvo multas y sanciones SIMIT. - Planillas pago seguridad social vigente (ARL con nivel de riesgo para conductor) Criterios de evaluación de ofertas: - Afiliaciones. - Gestión del riesgo. - Sistema de gestión de seguridad Y salud en el trabajo. - Sistema de gestión ambiental. - Entrega de documentación a tiempo. - Copia de radicación de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o Certificación de Cumplimiento con PESV.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Buzón: facturacionproveedores@meridian.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ? Factura de venta que cumpla con los requisitos legales y contractuales ? Orden de Compra y / o Orden de Servicio, ? El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. ? Entrega de certificados de Material (si aplica)
Contacto para Facturación	coordinadorproyectos@meridian.com.co – 3237945979

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	26/10/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	14:00:00
Entrega de Propuestas	coordinadorproyectos@meridian.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Francisco Villabona móvil: 3237945979

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas, estos servicios serán contratados con empresas locales. (con operación municipal, regional, o Nacional).